



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000947-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a suspensión del convenio de colaboración con las sedes episcopales para la asistencia religiosa en los hospitales públicos de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000947, presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a suspensión del convenio de colaboración con las sedes episcopales para la asistencia religiosa en los hospitales públicos de la Comunidad.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García, Mercedes Martín Juárez y F. Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La Consejería de Sanidad firmó el 2 de diciembre del 2004 un acuerdo de colaboración con los obispos de Castilla y León para que en todos los hospitales de la red pública del SACYL hubiese una asistencia religiosa católica y una atención pastoral a los pacientes católicos del Centro.

En dicho convenio se especificaba que la asistencia religiosa católica y la atención pastoral comprenderán, entre otras, las siguientes actividades:

- Visitar a los enfermos



- Celebrar los actos de culto y administrar los Sacramentos
- Asesorar en las cuestiones religiosas y morales
- Colaborar en la humanización de la asistencia hospitalaria

Con esta finalidad, en cada Complejo Asistencial, existirá un Servicio de Asistencia Religiosa Católica, para prestar la Asistencia Religiosa, y atención pastoral a los pacientes católicos del Centro. Así mismo se establecía el compromiso de fijar el número de capellanes necesarios para esta finalidad en cada centro hospitalario, las dependencias o locales necesarios, su mantenimiento y las nóminas para los capellanes dependiendo de su dedicación a jornada completa o parcial.

Esta asistencia religiosa se sufragará con cargo al erario público y, concretamente con cargo a la partida 0522412A02227990 de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, por un importe de 18.000 E/año por cada capellán que preste dicha asistencia a tiempo completo y el 55 % de dicho importe para aquellos que lo presten a tiempo parcial. Es decir, este servicio supone alrededor de 700.000 euros anuales de dinero público.

Por otra parte la política de fuertes recortes y austeridad que la Junta está llevando a cabo desde el 2010 ha supuesto una disminución presupuestaria en torno a los 250 millones de euros entre ese año y el 2013. Esta disminución presupuestaria, a la que habría que añadir el impacto inflacionista que no se ha tenido en cuenta, está siendo aguantada por los sectores con menos poder adquisitivo (pensionistas) o por aquellos que por sus patologías han de hacer un mayor uso del sistema de salud.

Ante la situación cada vez más crítica social y económica de todos los castellanos y de todos los leoneses, fruto de las políticas impuestas por el gobierno europeo, nacional y autonómico, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Suspender el convenio de colaboración con las sedes episcopales de Castilla y León para la asistencia religiosa y atención pastoral en los hospitales públicos dependientes del SACYL basándonos en motivos de racionalidad económica ante las políticas de austeridad y recortes que la Junta está llevando a cabo.

2. Suspender el referido convenio por coherencia y respeto a la libertad de creencias de todos los usuarios del sistema de salud y, a la vez, superar los posibles agravios comparativos.

Valladolid, 2 de septiembre de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Fernando María Roderó García,
María Mercedes Martín Juárez y
Francisco Javier Muñoz Expósito

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda